

En la ciudad de Sunchales, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1085.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

4-a) Autoriza al D.E.M. realizar la Obra "Ripio en calles de Tierra" en el Barrio Villa Autódromo.-

4-b) Amplía el Presupuesto Municipal ejercicio 2010 en la suma de \$ 2.060.000.-

5º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

5-a) Proyecto de Ordenanza:(PAVS-MOVESA): Prohíbe en el ámbito del distrito Sunchales, el funcionamiento de circos, espectáculos circenses y/o exhibiciones en los que intervengan animales cualquiera sea su especie.-, y

Proyecto de Ordenanza:(FPCyS-PS):Prohíbe en el Distrito Sunchales el establecimiento de espectáculos circenses, ya sea con fines comerciales, benéficos o didácticos, en espacios públicos o privados, que ofrezcan como atractivo principal o secundario, número artísticos, de destreza o simple exhibición de animales, cualquiera sea su especie.-

5-b) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

* Crea el Fondo de Asistencia Vecinal (FAV), que será destinado a cubrir gastos de funcionamiento administrativo, de servicios, mantenimiento, ampliación y construcción edilicia de sede propia de cada una de las Asociaciones Vecinales oficialmente reconocidas en la ciudad de Sunchales.-

5-c) Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

* Dispone que el D.E.M. utilice el símbolo oficial del ESCUDO DEL MUNICIPIO DE SUNCHALES en la totalidad de las acciones, invitaciones, obras públicas, propagandas en los medios de Comunicación o en cualquier forma, premiaciones, presentaciones, cartelería, formularios de uso interno municipales, mobiliario urbano municipal, páginas web, correos electrónicos, folletería,

publicaciones, y/o todo acto de comunicación que la Municipalidad de Sunchales realice.-

6°) Proyectos de Ordenanza presentados por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

6-a) Crea el Banco de Tiempo de Sunchales en el ámbito de la Municipalidad de nuestra ciudad.-

6-b) Crea en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el Primer Programa de Asistencia Económica a las Víctimas de Hechos Dañosos Inculpables e Imprevisibles.-

7°) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

*Solicita al D.E.M., que proceda a dar a la brevedad, información completa y fehaciente respecto al motivo por el cual las partidas que a continuación se detallan, tienen mínimos niveles de cumplimiento, considerando lo avanzado del ejercicio 2010; así como las planificaciones -detalladas-, previstas para dar cumplimiento a las mismas, en lo que resta del año:

-Programa Recolecc. de Art. Elec./Electrónicos	0 %
-Plan Estratégico	16 %
-Estadísticas y Censos	0 %
-Programa Municipal de Seguridad Vial	27 %
-Estudios de Planificación	0 %
-Restauración y Mantenimiento Casa Steigleder	1 %
-Mantenimiento predio Estación FFCC	0 %
-Mantenimiento canales	7 %

Asimismo insta al DEM a que disponga las acciones de gestión gubernamental necesarias, con la finalidad de asegurar que se cumpla con las previsiones de cada partida señalada ut supra.

